**Derechos de los padres o tutores plurilingües**

Estimados padres o tutores:

Nos gustaría asegurarnos de que ustedes sepan cuáles son sus derechos en las escuelas públicas de Maine.

Tienen el derecho a solicitar asistencia lingüística (interpretación y traducción) de la escuela, incluso si su hijo tiene buen dominio del inglés. Esta se proveerá sin cargo.

Tienen el derecho a recibir servicios de interpretación y traducción proporcionados por profesionales calificados. La escuela no puede depender ni pedirles a los estudiantes, hermanos, amigos o miembros del personal escolar no capacitados que le interpreten o traduzcan a los padres o tutores.

Tienen el derecho a recibir información de la escuela, en un idioma que comprendan, sobre cualquier programa, servicio o actividad que se les comunique a los padres o tutores que dominan el idioma inglés.

Esto incluye, entre otros, información relacionada con lo siguiente:

* inscripción y matriculación en la escuela
* procedimientos de quejas y avisos de no discriminación de programas escolares
* programas de asistencia lingüística
* manuales para padres o tutores
* libretas de calificaciones
* programas para alumnos dotados y talentosos
* políticas y procedimientos de disciplina estudiantil
* escuelas autónomas subsidiadas por el gobierno (*charter*) y de formación especializada (*magnet*)
* educación especial y servicios relacionados, y
* solicitudes de autorización de padres o tutores para realizar reuniones con el fin de discutir la participación de estudiantes que reciben educación especial en las actividades escolares
* conferencias de padres o tutores y maestros
* notas de permiso

Para obtener más información, consulte la hoja informativa del Departamento de Justicia y del Departamento de Educación de los Estados Unidos de América: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/dcl-factsheet-lep-parents-201501.pdf>